



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. 30 ENE 1995

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, (Coparticipación - Mayo/94), por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$.9.240.646,17), según lo descrito en el Anexo I del certificado adjunto que forma parte de la presente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.2º) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

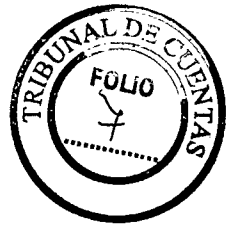
ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 17/100 (\$.9.240.646,17).-

ARTICULO 2º) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS CIENTOS VEINTISEIS (\$.126,00), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 39) REGISTRAR. Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA
PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 04 /94.-

C. F. N. CLAUDIO A. RICCA TI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

D.ª ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) PROVIENE: MINISTERIO DE ECONOMIA.
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - (Cobarticipación -
Mayo/94.-

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presiden-
te del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente
certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS
NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
SEIS CON 17/100 (\$9.240.646,17), de acuerdo al Anexo I adjunto.

5º) MANIFESTACION: La certificación
precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de
las hojas de extracto bancario de la cta cte. N°1-710009/6 - Bco.
de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos
contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la pre-
sente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes
de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 04 /94.-

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 30 ENE 1995

75 0018 311

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia